

CUESTION XXII.

De la Providencia (1) de Dios.

Después de haber hablado de lo concerniente á la voluntad en general; debemos examinar lo que corresponde á la voluntad y al entendimiento. Tal es la providencia respecto de todos los seres; así como la predestinación y la reprobación y sus consecuencias con relación á los hombres, especialmente en orden á la eterna salvación: porque parece que la providencia se refiere á la prudencia, de la cual se trata en la ciencia moral, después de las virtudes morales. Respecto de la Providencia de Dios dilucidaremos estos cuatro puntos: 1.º La Providencia es un atributo de Dios?—2.º Todos los seres están sometidos á la Providencia divina?—3.º La Providencia de Dios se ejerce inmediatamente sobre todos los seres?—4.º La Providencia divina impone necesidad á las cosas objetos de ella?

ARTÍCULO I.—Convien á Dios la providencia? (2)

1.º Parece que la providencia no es propia de Dios: porque «la providencia, según Cicerón (De invent. l. 2), «es una parte de la prudencia». Es así que la prudencia, cuyo objeto es el acertado consejo (*bene consiliativa*), como dice Aristóteles (Eth. l. 6, c. 5), no puede venir á Dios, en quien jamás reside la

(1) Esta palabra encierra en su significación uno de los problemas de mayor importancia filosófica y teológica, y por lo tanto el más debatido entre los filósofos de todos tiempos, á causa de su íntima conexión con los de la creación y gobierno del mundo, y especialmente con el del destino humano y el de la existencia del mal, cuyo interés práctico nadie desconoce; problema por otra parte, que bien pudiéramos decir se presenta espontáneamente resuelto, con solo fijar bien los términos de la definición, cual lo hace la escolástica cristiana, representada en esta (acaso más que en otra cuestión alguna) por su insigne adalid el Ángel de las escuelas. Admitida la existencia de Dios y bien definida la providencia, véanse desde luego identificados estos dos conceptos, hasta el punto de formularse en dos solas palabras, cuya inteligencia está al alcance aún de los niños: «Dios provido», es decir, Dios ordenando los seres todos á sus fines particulares y dirigiéndolos en su conjunto y mediante la actuación de su designio soberano á un último fin común, preasignado por su inteligencia y predeterminado por su voluntad según la sugestión de su bondad inescrutable.

(2) Con la doctrina de este artículo se impugnan tan fácil como victoriosamente las absurdas cuanto heréticas teorías, no solo del deísmo, que reconoce un Dios egoísta é inerte sin cuidado alguno de la conservación y régimen de los seres por él creados, y del ateísmo (negación de Dios), del fatalismo (intervención exclusiva del hado ó casualidad fortuita), del panteísmo antiguo y moderno (sobre todo en su nueva ponderada fase del espinosismo y la novísima de Hegel, divinización de la materia), y del epicureísmo y el estoicismo, aunque ménos directamente; sino también, y con previsora contundente

duda, ni tiene por consiguiente necesidad de consejo. Luego la providencia no compete á Dios.

2.º Todo lo que está en Dios, es eterno. Pero la providencia no es eterna, porque tiene por objeto los seres existentes, que no son eternos, según San Juan Damasceno (De fide orth. l. 2, c. 29). Luego no hay providencia en Dios.

3.º Nada hay compuesto en Dios. La providencia parece ser alguna cosa com-

anticipación, del racionalismo y del materialismo, así como de las demás derivaciones del enciclopedismo del siglo precedente, y de la generalidad de las flamantes teorías y sistemas hostiles al dogma católico, que en su común alarde de incredulidad escéptica parecen haber adoptado como único punto de acuerdo convencional negar ó confular las verdades reveladas, precisa ó principalmente al ménos, por lo mismo que la Iglesia nos las propone como innegables é indiscutibles. Este prejuicio á todas luces antifilosófico les hace divagar aún en las materias más sencillas de sistema en sistema, de error en error, de abismo en abismo; temerosos sin duda de coincidir en algun punto con la vetusta escolástica oscurantista, en cuyo descrédito acumulan con incansable anhelo todos los recursos de la ciencia experimental y de un desatentado idealismo, arbitrariamente vaciado en troqueles variados al infinito, y desleído en formas de lenguaje altisonantes cuanto ininteligibles, huyendo como despavoridos del foco más luminoso de verdad ante el espectro para ellos formidable de una dialéctica sencilla é ingénuo, jamás compatible con sus jactanciosas pretensiones de dogmatizar á la humanidad, y aspirando á imponer sus alucinaciones contradictorias y paradójicas al mundo todo, á guisa de otros tantos Verbos inconciliables de una ciencia, que ni definen, ni ofrece garantías de su pretendida infalibilidad. Para ellos no es ni puede ser infalible el Pontificado, como ni la Iglesia, ni la revelación; nosotros empero habremos de reconocer, á fuer de crédulos párias, la infalibilidad de sus inventos y gratuitas aseveraciones; por más que en asuntos tan llanos y transcendentales, como el que nos ocupa, nada positivo nos revelan, nada aceptable nos proponen, nada tranquilizador nos brin-

puesta, pues que en ella se comprenden la voluntad y el entendimiento. Luego no hay providencia en Dios.

Por el contrario, el Sabio esclama: *Mas tú, oh Padre, todo lo gobiernas con la providencia* (Sap. 14, 3) (1).

Conclusion. *Es necesario reconocer providencia en Dios.*

Responderémos, que se debe reconocer necesariamente en Dios la providencia. En efecto: todo lo bueno, que hay en los seres, ha sido creado por Dios, como se ha demostrado (C. 6, a. 4). Pero en las criaturas se halla el bien, no solo en su sustancia, sino también en cuanto al orden de aquellas á su fin; y especialmente al fin último, que es la bondad divina, según lo dicho (C. 21, a. 4). Luego Dios es también el autor de este bien de orden, existente en las cosas creadas (2). Y, puesto que Dios es la causa de las cosas por su entendimiento, y de igual manera debe en él preexistir la razón de cada uno de sus efectos, como consta de lo dicho (C. 19, a. 4); es necesario que la razón del orden de las cosas á su fin preexista en la mente divina: y esta razón es la que propiamente llamamos *providencia*. Ella es en efecto la parte principal de la *prudencia*, que comprende además la *memoria de lo pasado* y la *inteligencia de lo presente*; porque según nuestros recuerdos de lo pasado y la inteligencia de las cosas presentes conjeturamos cómo deben preverse las futuras. Es propio de la providencia, según Aristóteles (Eth. l. 6, c. 12), disponer las cosas al fin, ya respecto del sujeto mismo, como se dice prudente el hombre, que ordena bien sus actos respecto al fin de su vida; ya por relación á los miembros de una

dan, que reemplazar pueda con ventaja ó siquiera sin recelo á las consoladoras creencias y enseñanzas de nuestros padres y doctores. Demoler, sin reedificar: bajo este lema innoble vienen á condensarse las innovadoras tendencias del actual escepticismo incrédulo, que, arrebatándonos la verdad, en cuya pacífica posesión descansan tranquilos los creyentes del Evangelio, propinan nos en cambio teorías y más teorías, hipótesis sobre hipótesis, vacilaciones, dudas, incertidumbres, tinieblas, confusión, caos en todo lo que más prácticamente y de cerca puede y debiera interesar nuestra aspiración á una felicidad real y perdurable. Basta abrir los ojos, mirar en nuestro derredor y concentrarnos luego en la consideración de nuestro mismo ser, para admirar en este reducido microcosmos la esplendorosa evidencia de un Dios provido, que nos creó y gobierna y encamina con inefable bondad á un destino soberanamente digno de él y de nosotros, y eminentemente conforme á la irresistible aspiración de nuestro inmortal espíritu y de todo nuestro ser.

familia, ciudad ó reino, que le están sometidos, en cuyo sentido dice San Matéo: *Siervo fiel y prudente, á quien el Señor puso sobre su familia* (Math. 24, 45). Bajo este último concepto puede convenir á Dios la prudencia ó la providencia: no en el primero, toda vez que en Dios mismo no hay cosa alguna, que deba ordenarse á un fin, siendo él mismo fin último; y esa misma razón del orden de las cosas á su fin se llama providencia en Dios. Por lo cual dice Boecio (De consol. l. 4, pros. 6.) que «la providencia es la misma razón divina, constituida en Príncipe soberano de todos los seres, y que todo lo dispone» (3); y disposición puede llamarse lo mismo la razón del orden de las cosas á su fin, que la de las partes al todo.

Al argumento 1.º dirémos que, según Aristóteles (Eth. l. 6, c. 9), «la prudencia propiamente manda lo que la sana razón (*eubulia*) (4) aconseja rectamente, y la perspicacia (*synesis*) decide con acierto». Por consiguiente, aunque no compete á Dios consultar, en el sentido de indagar sobre lo dudoso; puede sin embargo dar órdenes ó preceptos acerca de los seres, que se han de ordenar al fin, de los cuales tiene perfecto conocimiento, conforme á aquello (Ps. 148, 8): *Precepto puso, y no dejará de cumplirse*. En este sentido compete á Dios la razón de prudencia y providencia.

Pudiera decirse también que en Dios la razón de las cosas, que deben ser hechas, es una especie de consejo; no porque investigue, sino por la certidumbre del conocimiento, á la que llegan á fuerza de investigaciones los que toman consejo: por esto San Pablo dice (Ephes. 1, 11)

(1) El texto literal de la Vulgata dice: *Tu providencia oh Padre! lo gobierna todo*; mas en todas las ediciones hallamos la letra fielmente traducida arriba. V. pág. 205, nota 1.

(2) «El mundo, obra de Dios, no subsiste en todas sus partes sino en virtud de la acción continuada de la fuerza, que lo ha creado»: Monsabré (*Conf.* 19.ª, 1876, pág. 8). Y añade pocas líneas más adelante: «ver el lugar de cada cosa, asignarle sus fines particulares, ordenar todos los fines particulares á un fin general, disponer, decretar, aplicar los medios, con que se consiguen todos los fines; es ejercer la providencia, es gobernar. Y que este acto de providencia, que llamo gobierno, sea necesario á una obra de Dios, cualquiera que sea, es imposible negarlo, sin negar la obra misma».

(3) Preordenó *ab eterno*, y dirige en tiempo.

(4) Del griego *εὐβουλία bene consultatio ó consiliatio*, buen consejo ó acertado y recto. *Synesis* cierta perspicacia de discernimiento y juicio, que viene á ser el buen criterio.

que Dios lo hace todo según el consejo de su voluntad.

Al 2.º que al cuidado de la providencia pertenecen dos cosas, la razón del orden llamada providencia y disposición; y su ejecución, que se llama gobierno: lo primero es eterno, lo segundo temporal (1).

Al 3.º que la providencia está en el entendimiento, pero presupone la voluntad del fin; pues nadie dispone lo que debe hacerse por el fin, si no quiere este fin. Así es que la prudencia presupone también las virtudes morales, que dirigen el apetito al bien, como dice Aristóteles (Eth. I. 6, c. 12). Y no obstante, aún cuando la providencia se refiriese por igual á la voluntad y á la inteligencia divinas, nada podría deducirse en contra de la simplicidad de Dios; porque la voluntad y el entendimiento en Dios son una misma cosa (2), como queda dicho (C. 19, a. 2 y 4).

ARTÍCULO II.—Se halla todo sometido á la providencia de Dios? (3)

1.º Parece que no todo está sometido á la providencia de Dios: porque nada provisto es casual; y, si todo está provisto por Dios, nada habrá fortuito, ni habrá razón de ser para la casualidad y la fortuna: lo cual es contrario á la opinión común.

2.º Todo proveedor sensato procura, cuanto le es posible, remover los defectos y vicios de aquellos, cuyo cuidado ejerce. Vemos sin embargo muchos males en las criaturas: luego ó Dios no puede evitarlos, y en este caso no es omnipotente; ó no cuida de todos los seres.

3.º Las cosas, que suceden necesariamente, no exigen providencia ó prudencia: por esto dice Aristóteles (Eth. I. 6,

c. 9 y sig.) que «la prudencia es la recta razón de los acontecimientos contingentes, respecto de los cuales han lugar el consejo y la elección». Ahora bien: puesto que hay muchas cosas, que suceden necesariamente, no todo está sometido á la providencia.

4.º El ser abandonado á sí mismo no está sometido á la providencia de otro, que lo gobierne. Pero los hombres son abandonados por Dios á sí mismos, según estas palabras (Eccli. 15, 14): *Dios desde el principio creó al hombre, y le dejó en la mano de su consejo; y especialmente á los malos (Ps. 80, 13): Los dejó ir según los deseos de su corazón.* Luego no todo está sometido á su providencia.

5.º Dice el Apóstol (I Cor. 9, 9): *Acaso cuida Dios de los bueyes?* Por igual motivo no se cuida de las demás criaturas irracionales. Luego no todo está sometido á la providencia divina.

Por el contrario, se ha dicho de la Sabiduría divina (Sap. 8, 1) que *alcanza de fin á fin con fortaleza, y todo lo dispone con suavidad.*

Conclusion. *Es necesario afirmar que todas las cosas están bajo la divina providencia, no solo en general, sino aún individualmente.*

Respondéremos, que algunos filósofos, como Demócrito y los discípulos de Epicuro, han negado completamente la providencia, suponiendo que el mundo era obra de la casualidad (4). Otros han dicho que la providencia no se extiende más que á los seres incorruptibles; y en cuanto á los corruptibles solo según las especies, y no á los individuos, porque las especies son incorruptibles. En cuya representación dice Job (22, 14): *Las nubes son su escondrijo, ni repara en nuestras cosas, y se pasea por los polos*

Es muy de notar la profusión y minuciosidad, con que el Salvador en multitud de lugares del Evangelio inculca la providencia solícita de su Eterno Padre hasta sobre los pájaros y las flores y semillas, para argüirnos luego: *quanto magis vos, modice fidei? cuánto más cuidará de vosotros, hombres de poca fe; reconvenion, que parece dirigida con prevision intencional y paterna ternura al descreimiento irreflexivo tan común en nuestros días.*

(4) Por la casual aglomeración de átomos preexistentes, cuya hipótesis doblemente absurda no tienen á menos el hacer suya gran número de los que pomposamente se arrojan hoy el dictado de pensadores y de sabios, arrojando enredados por su jactancia el ridículo de tan añejas invenciones, rechazadas hoy como antaño por el simple buen sentido.

(1) Véase la nota 3 de la pág. 203.

(2) Como lo es también la providencia misma.

(3) Contra los errores de Rabbi Moisés (Maimónides, el más célebre entre los doctores judíos de su tiempo), quien decía que la providencia de Dios respecto de algunas cosas no se extiende á las especies y los singulares, como ni á los contingentes particulares; de Averroés, que la escluidió de los individuos y de los seres existentes acá abajo; y en fin de los atóes en general, que la niegan en el hecho mismo de negar la existencia de Dios, pero especialmente en cuanto á las cosas y operaciones humanas: y bajo este último aspecto contra el indiferentismo religioso, cáncer peligrosísimo, cuyo contagio tan lamentables estragos causa hoy en la sociedad, siendo uno de sus más ostensibles y aterradores síntomas la espantosa cuanto alarmante y creciente frecuencia del suicidio.

del cielo. El rabino Moisés exceptúa de la generalidad de los seres corruptibles á los hombres en consideración al esplendor intelectual, de que participan; y respecto á los demás individuos corruptibles sigue la opinión de los otros. Pero es necesario reconocer que la providencia divina abraza no solamente todas las criaturas en general, sino también cada una de ellas en particular. Lo cual se demuestra de este modo: como todo agente obra por un fin, la disposición de los efectos al fin tiene igual alcance que la causalidad del primer agente. Porque, si sucede que un agente produce un efecto no ordenado al fin, este efecto proviene de otra causa independiente de su intención. Mas la causalidad de Dios, que es el primer agente, se extiende á todos los entes no solo en cuanto á los principios de la especie, sino también á los individuales, tanto de los incorruptibles como de los corruptibles. Luego es necesario que todo lo que de cualquier modo tiene ser, sea ordenado por Dios á un fin, según esta frase del Apóstol (Rom. 13, 1): *Lo que es de Dios, ha sido ordenado por Él* (1). Ahora bien: no siendo la providencia divina otra cosa que la razón del orden, por el cual todas las cosas se refieren á su fin, según lo dicho (a. 1); es necesario que todas las cosas en tanto dependan de la providencia divina, en cuanto participan del ser. Asimismo se ha demostrado anteriormente (C. 14, a. 6, 9 y 11) que Dios conoce todas las cosas universales y particulares: y, siendo su conocimiento respecto de las cosas, lo que el conocimiento del arte respecto de las obras del artista, como se ha dicho (ibid.); es necesario que todo se halle sometido al orden, que ha establecido, á la manera que las obras del arte están sometidas á las reglas del arte mismo.

Al argumento 1.º dirémos, que hay

(1) El texto de la Vulgata dice: *y las (potestades) que son, por Dios han sido ordenadas ó instituidas: que autem sunt, a Deo ordinate sunt*: construcción más conforme también con el original griego. Santo Tomás tuvo presente alguno de los códices latinos antiguos, en lo cual, como en muchas otras de sus citas bíblicas, échase de ver su vasto y profundo conocimiento de la Santa Escritura, de la que tomaba habitualmente sus argumentos con escrupulosa minuciosidad, pero sin tenerla generalmente á la vista, familiarizado con las versiones más comunes, hasta el punto de conservarlas en su memoria; y aún se descubre que después debió hacer un trabajo especial

una gran diferencia entre la causa universal y la particular. Hay efectos, que pueden hallarse fuera del orden de una causa particular; mas ninguno, que se separe del de la causa universal. Porque un efecto no se sustrae á la influencia de la causa particular, sino por la intervención de alguna otra causa particular impediendo: como el agua impide arder á la madera. Por lo tanto, estando todas las causas particulares contenidas en la causa universal, es imposible que ningún efecto eluda el orden de esta. Mas todo efecto, que se sustrae al orden de una causa particular, se dice casual ó fortuito respecto á esta causa; pero en cuanto á la causa universal, cuya influencia no puede eludir, dícese provisto; al modo que el encuentro de dos criados, aunque para ellos sea casual, es sin embargo provisto por el amo, que intencionalmente los envía á un mismo sitio, sin que uno sepa del otro (2).

Al 2.º que hay una gran diferencia entre el que tiene cuidado de una cosa particular, y el que provee á todo; puesto que el proveedor particular aleja, en cuanto está de su parte, lo defectuoso de lo que está sometido á su cuidado: mientras que el que provee á todo, permite algún defecto á ciertos seres, á fin de no perjudicar á la perfección del conjunto. De aquí resulta que las alteraciones y los defectos en los seres naturales se dicen contrarios á la naturaleza particular; mas son conformes al plan de la naturaleza universal, en cuanto el defecto de uno redundará en bien de otro, ó quizá de todo el universo: porque «la corrupción de un ser es causa de la generación de otro», por la cual se conserva la especie. Por consiguiente, entendiendo Dios su providencia universalmente á todos los entes; entra en su designio el permitir ciertos defectos en algunos seres particulares, para no impedir

de revision, para compulsar sus citas, puntualizando con singular esmero los lugares, de donde las tomara al paso y como á vuela pluma, según hoy decimos.

(2) Previene aquí muy oportunamente el P. Nicolai, no se tome ocasión de esta universal intervención de la divina providencia, para fiarlo todo á ella, cual si para nada contase con nuestra cooperación: lo cual sería dejarse seducir por la mala fe, con que algunos herejes han interpretado aquel consejo del Eclesiástico (11, 22): *confía en Dios, y estate en tu lugar*, y otros análogos; sin tener en cuenta lo que allí mismo se lee (v. 25): *no digas: qué me queda ya que hacer...*